



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:



CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo del día **2 al 8 de junio del 2016**, en un horario de **8:00 a 20:00 horas**, en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en el número 115 de la Avenida Ventura Puente, colonia Centro, de esta ciudad.

B. La materia o el área académica del concurso será la que se expone en el cuadro adjunto:

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CARACTER	SEMESTRE	SECCION	HORARIO	H/S/M	DÍAS
*ELEMENTOS DEL CUIDADO DE ENFERMERIA	INTERINA	2º	12ª	07:00-09:00	10	LUNES A VIERNES
*ENFERMERÍA EN SALUD DE LA COMUNIDAD	INTERINA	2º	2ª	12:00-13:00	8	LUNES A VIERNES
*ENFERMERÍA EN SALUD DE LA COMUNIDAD	INTERINA	2º	5ª	16:00-17:00	8	LUNES A VIERNES
*ENFERMERÍA EN SALUD DE LA COMUNIDAD	INTERINA	2º	7ª	11:00-12:00	8	LUNES A VIERNES
*ENFERMERÍA EN SALUD DE LA COMUNIDAD	INTERINA	2º	8ª	09:00-10:00	8	LUNES A VIERNES
*ENFERMERÍA EN SALUD DE LA COMUNIDAD	INTERINA	2º	12ª	13:00-14:00	8	LUNES A VIERNES
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA II	INTERINA	2º	2ª	13:00-14:00	5	LUNES A VIERNES
EPIDEMIOLOGIA I	INTERINA	2º	5ª	20:00-21:00	3	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERIA

EPIDEMIOLOGIA I	INTERINA	2°	8ª	13:00-14:00	3	MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES
EPIDEMIOLOGIA I	INTERINA	2°	12ª	10:00-11:00	3	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
EPIDEMIOLOGIA I	INTERINA	2°	13ª	19:00-20:00	3	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
EPIDEMIOLOGIA I	INTERINA	2°	15ª	19:00-20:00	3	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
PROCESO DE ENFERMERÍA	INTERINA	2°	13	20:00- 21:00	3	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
PROCESO DE ENFERMERÍA	INTERINA	2°	15ª	14:00-15:00	3	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
ARTE Y CULTURA (OPTATIVA)	INTERINA	2°	4ª	20:00- 21.00	2	JUEVES Y VIERNES
ARTE Y CULTURA (OPTATIVA)	INTERINA	2°	5ª	20:00 - 21.00	2	JUEVES Y VIERNES
ARTE Y CULTURA (OPTATIVA)	INTERINA	2°	10ª	20:00 – 21:00	2	JUEVES Y VIERNES
ARTE Y CULTURA (OPTATIVA)	INTERINA	2°	13ª	19:00 – 20:00	2	JUEVES Y VIERNES
ARTE Y CULTURA (OPTATIVA)	INTERINA	2°	14ª	20:00 – 21:00	2	LUNES Y MARTES
CUIDADO EN SALUD MENTAL	INTERINA	4°	5ª	16:00-17:00	5	LUNES A VIERNES
CUIDADO EN SALUD MENTAL	INTERINA	4°	10ª	7:00 – 8:00	5	LUNES A VIERNES
CUIDADO EN SALUD MENTAL	INTERINA	4°	11ª	09:00 – 10:00	5	LUNES A VIERNES
CUIDADO EN SALUD MENTAL	INTERINA	4°	14ª	14:00 – 15:00	5	LUNES A VIERNES
CUIDADO EN SALUD MENTAL	INTERINA	4°	15ª	14:00 – 15:00	5	LUNES A VIERNES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	1ª	09:00 – 10:00	3	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	2ª	09:00 – 10:00	3	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES

12/05/06
U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERIA

PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	4ª	20:00 – 21:00	3	MARTES, MIERCOLES Y JUEVES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	5ª	20:00 – 21:00	3	LUNES, MARTES Y MIERCOLES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	7ª	14:00 – 15:00	3	MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	10ª	08:00 – 09:00	3	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	11ª	07:00 – 08:00	3	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	12ª	08:00 – 09:00	3	LUNES , MARTES Y MIERCOLES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	14ª	19:00 20:00	3	LUNES MARTES Y MIÉRCOLES
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	INTERINA	4°	15ª	18:00 – 19:00	3	LUNES MARTES Y VIERNES
*CUIDADO DE LA FAMILIA	INTERINA	4°	15ª	15:00 – 17:00	14	LUNES A VIERNES
INGLES I	INTERINA	4°	10ª	10:00 - 11:00	2	MARTES Y JUEVES
AUTOCUIDADO Y SALUD (OPTATIVA)	INTERINA	4°	1ª	7:00- 8:00	2	LUNES Y MARTES
AUTOCUIDADO Y SALUD (OPTATIVA)	INTERINA	4°	6ª	20:00 – 21:00	2	LUNES Y MARTES
AUTOCUIDADO Y SALUD(OPTATIVA)	INTERINA	4°	10ª	08:00 –09:00	2	MARTES Y JUEVES
AUTOCUIDADO Y SALUD (OPTATIVA)	INTERINA	4°	15ª	15.00 – 16:00	2	LUNES Y MARTES
*CUIDADO DEL ADULTO	INTERNA	6°	5ª	15:00 – 18:00	18	LUNES A VIERNES
*CUIDADO DEL ADULTO	INTERNA	6°	9ª	11:00 – 14:00	18	LUNES A VIERNES
*CUIDADO DEL ADULTO	INTERNA	6°	15ª	18:00 – 21:00	18	LUNES A VIERNES
METOLOGIA DE LA INVESTIGACION	INTERINA	6°	13ª	19:00 – 20:00	4	LUNES A VIERNES



DIETOTERAPIA	INTERNA	6°	4ª	19:00 – 20:00	3	LUNES MARTES Y VIERNES
DIETOTERAPIA	INTERNA	6°	7ª	19:00 – 20:00	3	LUNES , MARTES Y MIÉRCOLES
ATENCION DEL ADULTO	INTERNA	6°	3ª	07:00 – 08:00	5	LUNES A VIERNES
ATENCION DEL ADULTO	INTERNA	6°	10ª	07:00 – 08:00	5	LUNES A VIERNES
ATENCION DEL ADULTO	INTERNA	6°	13ª	20:00 – 21:00	5	LUNES A VIERNES
TERAPIAS TRADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (OPTATIVA)	INTERNA	6°	3ª	13:00 – 14:00	2	JUEVES Y VIERNES
TERAPIAS TRADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (OPTATIVA)	INTERNA	6°	8ª	12:00 – 13:00	2	JUEVES Y VIERNES
TERAPIAS TRADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (OPTATIVA)	INTERNA	6°	14ª	20:00 – 21:00	2	MARTES Y MIÉRCOLES
TERAPIAS TRADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS(OPTATIVA)	INTERNA	6°	15ª	15:00 – 16:00	2	JUEVES Y VIERNES
*GESTION DEL CUIDADO	INTERNA	8°	2ª	11:00 – 13:00	15	lunes a viernes
*GESTION DEL CUIDADO	INTERNA	8°	12ª	11:00 – 14:00	15	lunes a viernes
*GESTION DEL CUIDADO	INTERNA	8°	14ª	14:00 – 17:00	15	lunes a viernes
*PRACTICA PROFESIONAL INTEGRAL	INTERNA	8°	4ª	20:00 – 21:00	10	lunes a viernes
*PRACTICA PROFESIONAL INTEGRAL	INTERNA	8°	6ª	14:00 – 15:00	10	lunes a viernes





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERIA

*PRACTICA PROFESIONAL INTEGRAL	INTERNA	8°	8ª	08:00 – 09:00	10	lunes a viernes
*PRACTICA PROFESIONAL INTEGRAL	INTERNA	8°	11ª	10:00 – 11:00	10	lunes a viernes
*PRACTICA PROFESIONAL INTEGRAL	INTERNA	8°	13ª	20:00 – 21:00	10	lunes a viernes
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	1ª	08:00 – 09:00	2	MARTES Y JUEVES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	2ª	07:00 – 08:00	2	MARTES Y JUEVES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	3ª	07:00 – 08:00	2	MARTES Y JUEVES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	5ª	14:00 – 15:00	2	LUNES Y MIÉRCOLES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	6ª	20:00 – 21:00	2	MARTES Y JUEVES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	8ª	07:00 – 08:00	2	LUNES Y MIÉRCOLES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	9ª	13:00 – 14:00	2	MARTES Y JUEVES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	10ª	15:00 – 16:00	2	MARTES Y JUEVES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	11ª	07:00 - 08:00	2	LUNES Y MIÉRCOLES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	12ª	09:00 – 10:00	2	LUNES Y MARTES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	13ª	14:00 – 15:00	2	LUNES Y MARTES
REDACCION APLICADA	INTERNA	8°	14ª	18:00 - 19:00.	2	MARTES Y JUEVES
CUIDADO EN CONDICIONES CRONICO DEGENERATIVAS (OPTATIVA)	INTERNA	8°	1ª	08:00 – 09:00	2	LUNES Y MIÉRCOLES
CUIDADO EN CONDICIONES CRONICO DEGENERATIVAS (OPTATIVA)	INTERNA	8°	2ª	7:00 – 8:00	2	LUNES Y MIÉRCOLES



12/05/16
U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO JURIDICO



*ENFERMERÍA EN SALUD DE LA COMUNIDAD	INTERINA	2º	4º	19:00 – 20:00	8	LUNES A VIERNES
--------------------------------------	----------	----	----	---------------	---	-----------------

*Las Unidades de Aprendizaje que no cubren el total de horas/semana/mes en la teoría, se cubren en la práctica clínica y/o comunitaria.

C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Una plaza de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$177.44 (ciento setenta y siete pesos 44/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario señalado. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas **y hasta el 2 de agosto del 2016.**

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:
Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud (3 copias) y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de Posgrado de la Facultad de Enfermería, en un **horario de las 9:00 a 18:00 horas**, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y **hasta el día 1 de junio del 2016.**

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.





2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en las mamparas de las instalaciones de la Facultad de Enfermería.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas del examen se darán a conocer a los aspirantes, del día **2 al 8 de junio del 2016**, en las oficinas de la **Secretaría Académica**, en un horario de **10:00 a 18:00 horas**.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **9 de junio del 2016**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante la presidenta del H. Consejo Técnico. Esta





inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, que son los días **9, 10 y 13 de junio del 2016**, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patronos, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 19 de mayo del 2016



ME. ANA CELIA ANGUIANO MORAN.
Presidenta del H. Consejo Técnico
de la Facultad de Enfermería.

